



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**RESOLUCIÓN N° 2026180006267316  
DEL VEINTITRES (23) DE ABRIL DE 2026**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINÍMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”**

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 1897 de junio de 2021, las Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 de 23 de junio de 2022 y la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 (Modificada por la Resolución No. 4213 de octubre de 2023, “Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, con orden semanal No. 051 de fecha 19 de diciembre de 2025 expedido por el Comando de Adquisiciones y acta de posesión No 098 de fecha 19 de diciembre de 2025, y,

**CONSIDERANDO**

Que, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el **PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES No 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”**

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$47.755.856.00) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.** de acuerdo con el CDP No.23326 de fecha 6 de abril del 2026 expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI). discriminado así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	POR
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES. INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.	BAAAS	\$ 47.755.856.00	



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



Que, de conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, “...así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3,

El decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente”, ente rector, determina que el objetivo de la agencia es “ desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado” así mismo una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el art 3 numeral 7, es “ Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Colombia Compra Eficiente recomienda ver la opción de compras en gran almacén en la Tienda Virtual del Estado colombiano en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>.

Que, el día 05 de marzo de 2026 se llevó a cabo la ponencia N° 009 ante el comité de adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada De Aviación por medio de la cual se recomendó aprobar y adjudicar el PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No **131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS.**

Que, conforme al estudio de mercado y a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies se verifico que empresas cuentan con los elementos para la “ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS.” con las características requeridas por el CENACAVI donde se encuentra a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6 quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega de los elementos objeto del presente contrato.

Que conforme al análisis y verificación técnica y económica se establece que los valores evidenciados por la empresa, PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6 son acordes al mercado y permiten satisfacer la necesidad del 100% de los bienes que motivaron el desarrollo del proceso.

**Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso, la administración tiene la potestad de ADJUDICAR EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”, a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6 por valor total CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$47.755.856.00) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY. de acuerdo a los valores ofertados así:**

**PANAMERICANA**®



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



**GSF01-SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50-**  
cod:900535207-220000030 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



SISTEMA RODANTE DOBLE MECANICO (090) COMPUESTO POR:  
2 MODULO LATERAL FIJO DOBLE MECANICO (2 ESTANTES C/U)  
5 MODULO RODANTE DOBLE MECANICO (4 ESTANTES C/U) 1  
PUERTA CON CERRADURA 2 JUEGO DE PUERTAS CORREDIZAS  
CON CHAPA INDEPENDIENTE DE 2,00\*0,90\*0,08 PARA MODULO  
FIJO DOBLE MECANICO SON EN TOTAL: (24) ESTANTES DE 2,40  
x 0,90 x 0,40 CON (7) ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200.  
ALTURA ENCHAPES 2.40 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO + / - 2.50  
MTS AREA DE OCUPACION\_ 5,90 X 1.95 METROS

41.316.800,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante ( v )

No. parte del proveedor p900535207

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**GSF01-MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90-**  
cod:900535206-220000030 ( Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones )



ARCHIVO 1 (PROPIEDAD DEL CLIENTE) ADICION MODULO  
RODANTE SENCILLO MANUAL DE 2,10\*0,89\*0,90 MTS.  
COMPUESTO POR (2) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO  
SIMILAR AL EXISTENTE CON (6) ESPACIOS UTILES, INCLUYE  
ADICION DE RIELES Y ENCHAPE LATERAL METALICO - "Incluye  
instalación"

4.813.550,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante ( v )

No. parte del proveedor p900535206

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 768.550

Valor Ninguno/a

Igococonsumo

Valor IVA 768.550

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, se permite puntualizar lo siguiente:

Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SD6310-1



selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Que en desarrollo de la ponencia 2009, el Teniente Coronel **CHISTRIAN CAMILO QUINTANA LINARES**, en calidad de Gerente del Proyecto solicito al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, recomendar al Señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**, Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS" a la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6** por valor total **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 46.130.350,00) Incluido IVA y todos los impuestos de ley**



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**, Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación la ADJUDICACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS" a la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6** por valor total **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 46.130.350,00) Incluido IVA y todos los impuestos de ley**

Que a su vez, el Señor Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**, Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y resolvió **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"** a la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6** por valor total **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 46.130.350,00) Incluido IVA y todos los impuestos de ley**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No. No. 131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"** a la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A NIT 830.077.655-6** por valor total **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 46.130.350,00) Incluido IVA y todos los impuestos de ley**, Tal cual como se muestra a continuación;

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	VALOR NECESIDAD A ADQUIRIR (INCLUIDO IVA)
1	MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90	UNIDAD	1	\$ 4.813.550,00
	ARCHIVO 1 (PROPIEDAD DEL CLIENTE) ADICION MODULO RODANTE SENCILLO MANUAL DE 2.10*0.89*0.90 MTS. COMPUESTO POR (2) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SIMILAR AL EXISTENTE CON (6) ESPACIOS UTILES. INCLUYE ADICION DE RIELES Y ENCHAPE LATERAL METALICO			
2	SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50	UNIDAD	1	\$41.316.800,00
	SISTEMA RODANTE DOBLE MECANICO (090) COMPUESTO POR: 2 MODULO LATERAL FIJO DOBLE MECANICO (2 ESTANTES C/U) 5 MODULO RODANTE DOBLE MECANICO (4 ESTANTES C/U) 1 PUERTA CON CERRADURA 2 JUEGO DE PUERTAS CORREDIZAS CON CHAPA INDEPENDIENTE DE 2.00*0.90*0.08 PARA MODULO FIJO DOBLE MECANICO SON EN TOTAL: (24) ESTANTES DE 2.40 x 0.90 x 0.40 CON (7) ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200. ALTURA ENCHAPES 2.40 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO + / - 2.50 MTS AREA DE OCUPACION_ 5.90 X 1.95 METROS			

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**ARTICULO TERCERO:** Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública –SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2026.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**  
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN  
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **CHISTRIAN CAMILO QUINTANA LINARES**  
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

ST. RODRIGO ANDRES MORAN TOVAR  
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO  
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. HASSAN DAVID DUVA SILVESTRE  
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR



Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

